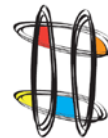

EL SISTEMA ESPAÑOL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: “ACCIÓN PROTECTORA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS PENSIONES. SERVICIOS TELEMÁTICOS EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

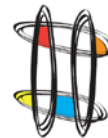
GUÍA DEL CURSO

- **Presentación:** Como habréis tenido ocasión de leer y oír durante los últimos meses, la reforma del sistema de pensiones en España ha ocupado muchísimos minutos en los debates de radio y televisión y en la prensa escrita y a la misma le han dado muchísima importancia los mercados económicos internacionales y los organismos de decisión económica, como el BCE, el FMI, y la Comisión europea. La última gran reforma del sistema de pensiones en España para estabilizar el déficit público y garantizar la sostenibilidad del sistema, después de un largo debate parlamentario en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo se produjo por acuerdo mayoritario de partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales con la Ley 27/2011 de 2 de Agosto. Se modificaron aspectos relacionados especialmente con la jubilación, edad, porcentaje por años de cotización, periodo a tomar en consideración para el cálculo, compatibilidad con el trabajo. Sin embargo también se modificaron aspectos de los complementos a mínimos, la incapacidad permanente y las pensiones por muerte y supervivencia. Se establecieron periodos transitorios para aplicar estas medidas tan relevantes en un periodo de tiempo prolongado hasta 2022-2025-2027. En 2019 entrará en vigor el factor de sostenibilidad para las nuevas pensiones. Sin embargo con posterioridad ha habido cambios normativos importantes como por ejemplo los introducidos por la legislación en favor de los trabajadores autónomos de 2017. A día de hoy como veréis sigue abierto el debate sobre cómo se ha de reformar de nuevo el sistema de pensiones. Por tanto las pensiones ocupan un papel importantísimo en el gasto total del Estado y en las preocupaciones de los ciudadanos. Saber cuáles son y cómo se calculan actualmente y como han sido reformadas es algo que entiendo debéis conocer, al menos con cierta profundidad. A ello va dedicado este segundo módulo que se estructura en tres temas, cada uno dedicado a una de las pensiones vitalicias del sistema – la incapacidad permanente para el trabajo – la pensión de jubilación – la pensión de viudedad. Sin duda que de ellas la



más importante es la pensión de jubilación, porque más del 60 por ciento de las pensiones que se pagan en España son de jubilación, y porque ésta es la de cuantía media más alta de las tres. La seguridad social se ha movido en línea con la nueva realidad social y el uso de las tecnologías y ha diseñado una cartera de servicios telemáticos en relación con la gestión de las prestaciones de la seguridad social tanto a ciudadano y profesionales. Para ello la web de la seguridad social se ha adaptado y diseñado los servicios en sede electrónica, y en especial para las pensiones en el entorno de Tu seguridad social, una página personalizada para el ciudadano donde éste puede acceder a la información sobre sus cotizaciones, prestaciones, asistencia sanitaria, certificados y en realidad realizar cualquier gestión que se puede realizar presencialmente en una oficina de modo presencia. También se han diseñado servicios vía SMS para ciudadanos y en la Plataforma de Intermediación de datos para las administraciones públicas.

- **Nivel de dificultad:** Medio
- **Objetivos:** La idea es que puedan adquirir conocimientos básicos para acceder y cómo se calculan las pensiones de jubilación, viudedad e incapacidad permanente. Cómo interactúan con respecto a la relación laboral cuando se producen y la compatibilidad con el trabajo. Conocer qué servicios telemáticos ofrece la seguridad social a ciudadanos y administraciones públicas para evitar trámites innecesarios y facilitar el acceso a la información evitando desplazamientos y trámites innecesarios.
- **Modalidad:** Mixta
- **Duración:** 30 horas (10 presenciales y 20 onLine)
- **Contenido:**
 1. BREVE INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES EN ESPAÑA
 2. LA JUBILACIÓN
 - 2.1. La relevancia social y económica de la jubilación en el sistema español de seguridad social
 - 2.2. Antecedentes de la regulación normativa de la pensión de jubilación
 - 2.3. Novedades relevantes introducidas en la reforma de la ley 27/2011 en materia de jubilación
 - 2.4. Situación actual:



-
- a) La jubilación ordinaria
 - b) La jubilación anticipada
 - c) La jubilación parcial
 - d) Jubilación flexible
 - e) Jubilación activa
 - f) Jubilación activa plena
 - g) Jubilación activa plena

2.5. La compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo

2.6. Propuestas de reforma de la pensión de jubilación

3. LA INCAPACIDAD PERMANENTE

3.1. Concepto. La incapacidad permanente y la profesión

3.2. Grados de incapacidad laboral permanente

3.3. La incapacidad permanente y la incapacidad temporal

3.4. Novedades relevantes introducidas en la reforma de la ley 27/2011 en materia de incapacidad permanente

3.5. El hecho causante de la incapacidad permanente

3.6. Los requisitos de acceso

3.7. La cuantía de la pensión.

3.8. La compatibilidad con el trabajo. La reserva de puesto de trabajo

3.9. La revisión de la incapacidad permanente

4. LA VIUDEDAD Y LA ORFANDAD

4.1. Beneficiarios

4.2. Novedades relevantes introducidas en la reforma de la ley 27/2011 en materia de viudedad y orfandad

4.3. Hecho causante y requisitos de acceso

4.4. Cuantía



4.5. Compatibilidad de la pensión de viudedad y orfandad con el trabajo

5. SERVICIOS TELEMATICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

5.1. Servicios en sede electrónica de la seguridad social para ciudadanos y profesionales

5.2. Tu seguridad social. Registro y acceso. Contenidos y posibilidades

5.3. Servicios SMS para certificados de pensiones

5.4. Intercambio de información con Administraciones Públicas:

a) Servicios IFI.WEB

b) Plataforma de Intermediación de datos

- **Conocimientos y requisitos previos:** Ninguno
- **Metodología didáctica:** El curso tiene la siguiente estructura. Para cada tema hay un manual o texto en el que se ha subrayado lo más importante que debéis retener. A su vez va acompañado de una presentación resumen del mismo y un test con respuestas cortas para valorar la asimilación de éste. También se han presentado casos prácticos abiertos con planteamiento y preguntas sobre la materia, pero se añadirán otros durante el desarrollo del mismo, se irán introduciendo en los foros cuestiones puntuales sobre cada tema para conocer opiniones y el estado del aprendizaje. Habrá dos clases presenciales de apoyo de 5 horas cada una para repasar los contenidos más relevantes y resolver las dudas.
- **Recursos didácticos de apoyo:** Manual, presentación PowerPoint y supuestos prácticos.
- **Tipo de certificación:** Aprovechamiento
- **Criterios de evaluación:**
 - - *Para el certificado de asistencia en cursos presenciales será necesario asistir al menos al 85% de las clases.*



- - *Para el certificado de aprovechamiento en los cursos presenciales deberá asistir al menos al 90% de las clases y obtener al menos un 5 en el examen final.*
- - *Para el certificado de asistencia en cursos online el 60% de la nota final corresponderá a la realización de los ejercicios prácticos y el 40% a la participación en el foro.*
- **Breve currículum:** Nombre: MANUEL PRIETO GARCIA Formación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad de Córdoba. Nota media SOBRESALIENTE. Titulación profesional: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Grupo A1. Nombramiento por Resolución de 26 de Noviembre de 1991. Número Uno de la promoción. Carrera profesional: -Incorporación a la Dirección provincial del INSS de Málaga 7 de Octubre 1991.-Secretario y Presidente del Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS Málaga desde Octubre de 1991 hasta 22/03/2007-Subdirector Provincial de Incapacidad Permanente del INSS de Málaga con efectos 14/1/1996-Subdirector Provincial de Pensionistas del INSS de Málaga desde 14/01/2004-Director Provincial del INSS de Málaga desde 22/03/2007.Otras actividades:-Miembro desde su creación en 2009 de la Cátedra de Empleo y Protección Social de la Universidad de Málaga. -Docente activo en materias de seguridad social de la Universidad Internacional de Andalucía desde el año 2013.Publicaciones: "El procedimiento de calificación de la incapacidad permanente", Revista Cuadernos de Derecho Judicial, VII – 2004, Consejo General del Poder Judicial. Centro de Documentación Judicial. Formación: Ha realizado como ponente, hasta la fecha, un total de 41 cursos, todos ellos en el ámbito de la Secretaría de Estado de la seguridad social. Ha impartido como director académico cursos de grado superior en Seguridad Social en la Diputación Provincial de Málaga en las ediciones del 2012-2013-2014, dirigido a profesionales de las administraciones locales. Ha impartido múltiples ponencias en los Colegios Oficiales de Graduados Sociales y Gestores Administrativos, de Médicos y de Abogados de Málaga sobre novedades legales y reglamentarias en materia de prestaciones de la Seguridad Social. Ha intervenido en el Seminario "Los ciclos vitales y la Seguridad Social. Estado de la cuestión y propuestas de futuro. Aspectos jurídicos, sociológicos y económicos" en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, Julio de 2007.Premio Azahar Colegio de Médicos de Málaga 2008. Médicos Siglo XXI.

Manuel Prieto García

